

CHACRAS DE CORIA, 26 de febrero de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 2068/2025 mediante el cual la estudiante Guadalupe ARBET solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UNCuyo), con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 93/2020-D. y su modificatoria, Resolución N° 585/2020-D., se estableció el Régimen de equivalencia directa entre espacios curriculares del Ciclo General de conocimientos básicos en Ciencias Exactas y Naturales (CGCB-CEN) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con los de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que se acompaña la documentación correspondiente para la solicitud de equivalencias.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en el espacio curricular solicitado.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

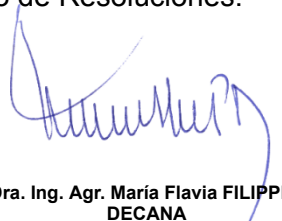
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante **Guadalupe ARBET** (DNI N° 45.719.931 – Legajo N° 4000980) en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con el correspondiente a la Carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Ciencias de la Tierra	Geología y Geomorfología

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 111/2025 _ _ _ _
LJC.